

Perú, 18 de setiembre del 2015

Conéctate: f t+ Buscar

RPP Lima

LA FIESTA DEL PERÚ Radio en vivo

NOTICIAS PORTADA ROTAFONO POLÍTICA DEPORTES ESPECTÁCULOS PERÚ MUNDO ECONOMÍA SALUD MÁS SECCIONES

LO ÚLTIMO Caso Oropeza No les des a los Acoso sexual Corredor Azul Metro de Lima Costa Verde Sedapal Más temas

Portada Lima

Resolución del Tribunal de Ética 005-TE/2015

Jueves, 30 de Julio 2015 | 10:56 am



ABA ENGLISH

Aprende inglés con películas

Accede gratis

Avisos PERÚRED Anuncia aquí

No te quedes sin WhatsApp

Tus recargas desde S/. 5 traen 30 minutos más WhatsApp ilimitado. entel.pe

Que tu negocio no se defenga

Jueves, 30 de Julio 2015 | 10:56 am



RESOLUCIÓN Nº 005-TE/2015

Créditos: RPP/Referencial

Declara fundada la queja presentada por la señora Rosario Fernández Revoredo, en representación de la Asociación de Valores Humanos.

Aprende inglés con películas

Accede gratis >

Avisos PERÚRED [Anuncia aquí](#)

No te quedes sin WhatsApp

NO te quedes > sin < WhatsApp

Tus recargas desde S/. 5 traen 30 minutos más WhatsApp ilimitado. [entel.pe](#)

Que tu negocio no se detenga

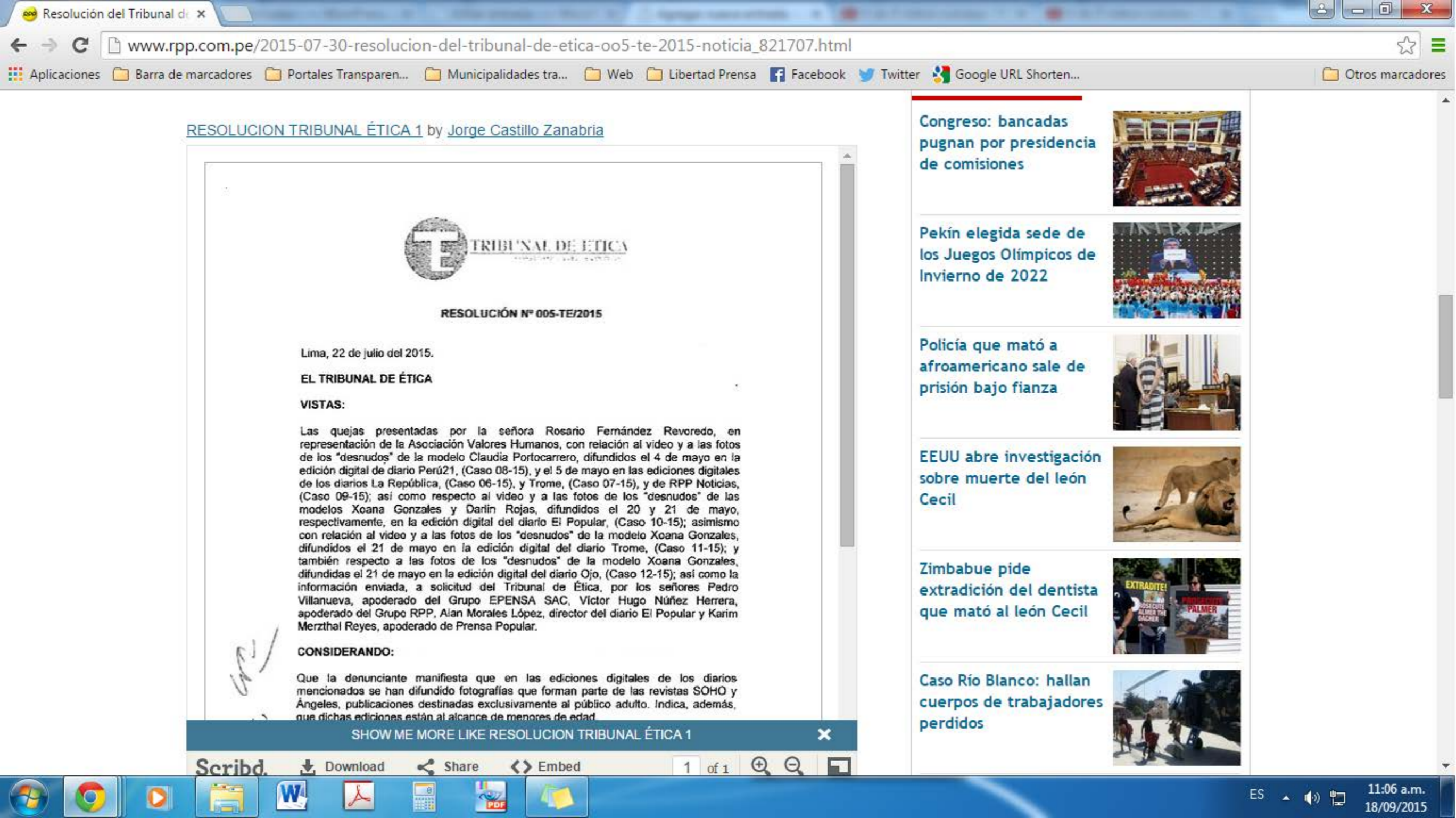
Seguro para PYMES

El negocio que construiste con tanto esfuerzo es único. Protégelo con un Seguro para Pymes y ¡vive pacífico! [pacificoseguros.com](#)

pacífico seguros

ABA ENGLISH

Aprende inglés con



RESOLUCION TRIBUNAL ÉTICA 1 by Jorge Castillo Zanabria



RESOLUCIÓN N° 005-TE/2015

Lima, 22 de julio del 2015.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTAS:

Las quejas presentadas por la señora Rosario Fernández Revoredo, en representación de la Asociación Valores Humanos, con relación al video y a las fotos de los "desnudos" de la modelo Claudia Portocarrero, difundidos el 4 de mayo en la edición digital de diario Perú21, (Caso 08-15), y el 5 de mayo en las ediciones digitales de los diarios La República, (Caso 06-15), y Trome, (Caso 07-15), y de RPP Noticias, (Caso 09-15); así como respecto al video y a las fotos de los "desnudos" de las modelos Xoana Gonzales y Darlín Rojas, difundidos el 20 y 21 de mayo, respectivamente, en la edición digital del diario El Popular, (Caso 10-15); asimismo con relación al video y a las fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, difundidos el 21 de mayo en la edición digital del diario Trome, (Caso 11-15); y también respecto a las fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, difundidas el 21 de mayo en la edición digital del diario Ojo, (Caso 12-15); así como la información enviada, a solicitud del Tribunal de Ética, por los señores Pedro Villanueva, apoderado del Grupo EPENSA SAC, Víctor Hugo Núñez Herrera, apoderado del Grupo RPP, Alan Morales López, director del diario El Popular y Karim Merzthal Reyes, apoderado de Prensa Popular.

CONSIDERANDO:

Que la denunciante manifiesta que en las ediciones digitales de los diarios mencionados se han difundido fotografías que forman parte de las revistas SOHO y Ángeles, publicaciones destinadas exclusivamente al público adulto. Indica, además, que dichas ediciones están al alcance de menores de edad.

Congreso: bancadas pugnan por presidencia de comisiones



Pekín elegida sede de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2022



Policía que mató a afroamericano sale de prisión bajo fianza



EEUU abre investigación sobre muerte del león Cecil



Zimbabue pide extradición del dentista que mató al león Cecil



Caso Río Blanco: hallan cuerpos de trabajadores perdidos



SHOW ME MORE LIKE RESOLUCION TRIBUNAL ÉTICA 1

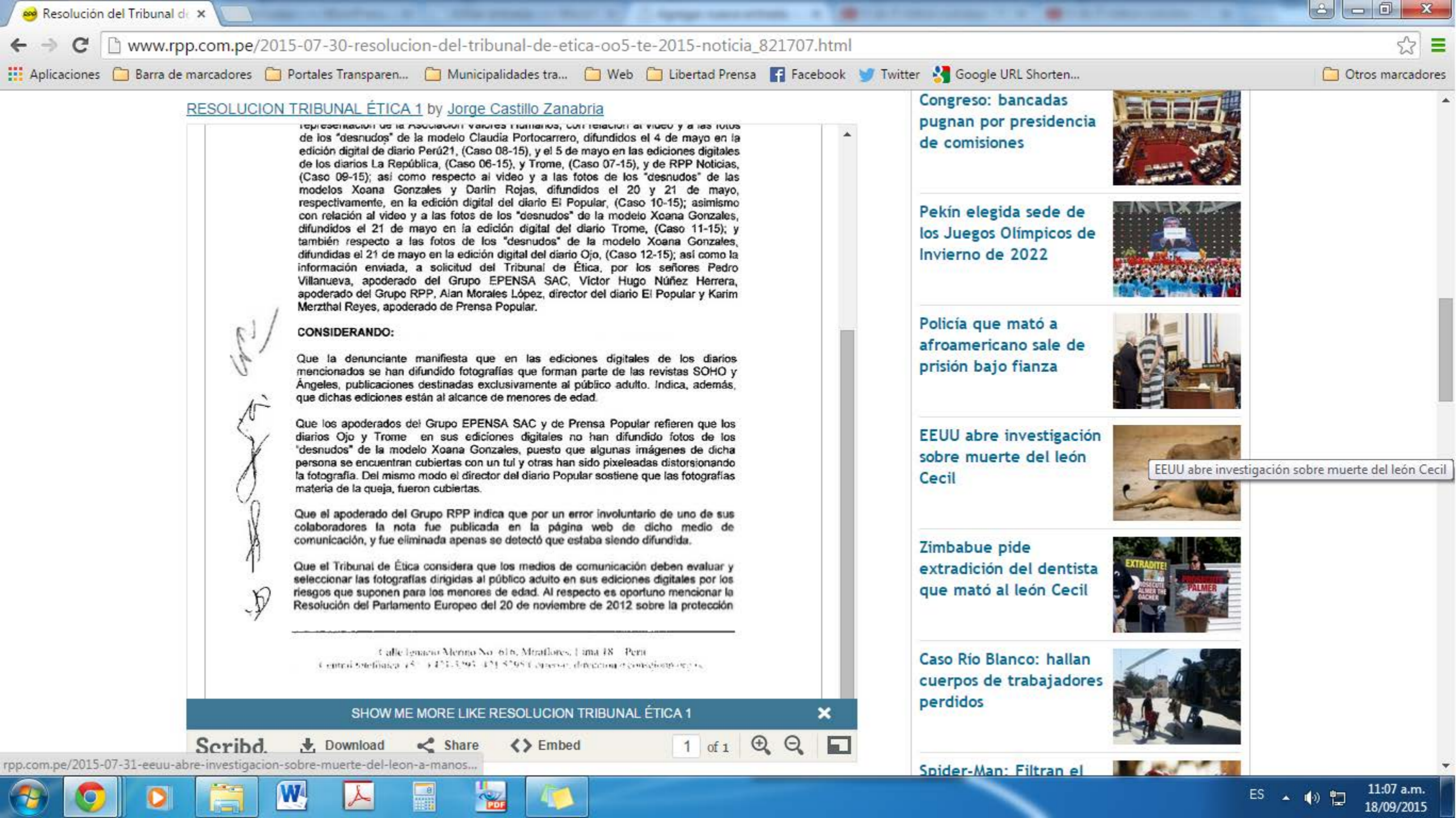
Scribd

Download

Share

Embed

1 of 1



RESOLUCION TRIBUNAL ÉTICA 1 by Jorge Castillo Zanabria

representación de la resolución varios titulares, con relación al video y a las fotos de los "desnudos" de la modelo Claudia Portocarrero, difundidos el 4 de mayo en la edición digital de diario Perú21, (Caso 08-15), y el 5 de mayo en las ediciones digitales de los diarios La República, (Caso 06-15), y Trome, (Caso 07-15), y de RPP Noticias, (Caso 09-15); así como respecto al video y a las fotos de los "desnudos" de las modelos Xoana Gonzales y Darlín Rojas, difundidos el 20 y 21 de mayo, respectivamente, en la edición digital del diario El Popular, (Caso 10-15); asimismo con relación al video y a las fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, difundidos el 21 de mayo en la edición digital del diario Trome, (Caso 11-15); y también respecto a las fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, difundidas el 21 de mayo en la edición digital del diario Ojo, (Caso 12-15); así como la información enviada, a solicitud del Tribunal de Ética, por los señores Pedro Villanueva, apoderado del Grupo EPENSA SAC, Víctor Hugo Núñez Herrera, apoderado del Grupo RPP, Alan Morales López, director del diario El Popular y Karim Merzthal Reyes, apoderado de Prensa Popular.

CONSIDERANDO:

Que la denunciante manifiesta que en las ediciones digitales de los diarios mencionados se han difundido fotografías que forman parte de las revistas SOHO y Ángeles, publicaciones destinadas exclusivamente al público adulto. Indica, además, que dichas ediciones están al alcance de menores de edad.

Que los apoderados del Grupo EPENSA SAC y de Prensa Popular refieren que los diarios Ojo y Trome en sus ediciones digitales no han difundido fotos de los "desnudos" de la modelo Xoana Gonzales, puesto que algunas imágenes de dicha persona se encuentran cubiertas con un tui y otras han sido pixeleadas distorsionando la fotografía. Del mismo modo el director del diario Popular sostiene que las fotografías materia de la queja, fueron cubiertas.

Que el apoderado del Grupo RPP indica que por un error involuntario de uno de sus colaboradores la nota fue publicada en la página web de dicho medio de comunicación, y fue eliminada apenas se detectó que estaba siendo difundida.

Que el Tribunal de Ética considera que los medios de comunicación deben evaluar y seleccionar las fotografías dirigidas al público adulto en sus ediciones digitales por los riesgos que suponen para los menores de edad. Al respecto es oportuno mencionar la Resolución del Parlamento Europeo del 20 de noviembre de 2012 sobre la protección

Calle Ignacio Merino No. 616, Miraflores, Lima 18 - Perú
Central telefónica: (+51) 1 471 3 993 - (+51) 1 471 3 993 Correo electrónico: direccion@comisionetec.org.pe

SHOW ME MORE LIKE RESOLUCION TRIBUNAL ÉTICA 1

Scribd

Download

Share

Embed

1 of 1

+

-

📄

rpp.com.pe/2015-07-31-eeuu-abre-investigacion-sobre-muerte-del-leon-a-manos...

Congreso: bancadas pugnan por presidencia de comisiones



Pekín elegida sede de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2022



Policía que mató a afroamericano sale de prisión bajo fianza



EEUU abre investigación sobre muerte del león Cecil



EEUU abre investigación sobre muerte del león Cecil

Zimbabue pide extradición del dentista que mató al león Cecil



Caso Río Blanco: hallan cuerpos de trabajadores perdidos



Spider-Man: Filtran el



ES

🔊

11:07 a.m.

18/09/2015

RESOLUCION0 by Jorge Castillo Zanabria

de los niños en el mundo digital (2012/2068(INI)). En su punto 22 "reconoce el papel de servicio público de los medios de comunicación a la hora de promover un espacio en línea seguro y fiable para los menores".

Que asimismo el Tribunal constata que en los casos presentados las medidas tomadas por los medios de comunicación en la difusión de fotografías son insuficientes para proteger la integridad de los menores de edad y contribuir a la autorregulación.


Que el Tribunal considera que los medios de comunicación en sus lineamientos editoriales o códigos de ética deben incorporar los criterios antes mencionados.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

SE RESUELVE:

1. Declarar fundada la queja presentada por la señora Rosario Fernández Revoredo, en representación de la Asociación Valores Humanos.
2. Exhortar a los medios de comunicación que incluyan en sus Códigos de Ética normas que protejan la integridad de los menores de edad.
3. Disponer que RPP Noticias y los diarios La República, Trome, Perú21, El Popular y Ojo publiquen la presente resolución en sus ediciones digitales en el plazo de siete días de notificada. Si no se realizara tal publicación, el Tribunal de Ética dispone que la resolución sea difundida por los medios asociados en el Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta


ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA
Vicepresidente





SHOW ME MORE LIKE RESOLUCION0

Scribd. Download Share Embed 1 of 1

Spider-Man: Filtran el supuesto reparto de la cinta



Geolocalización: Solo para casos de flagrancia y penados



Ayacuchana presenta tema de Michael Jackson en quechua



Humala entrega incentivo económico a medallistas peruanos



Gladys Tejeda fue la deportista más ovacionada en Palacio de Gobierno



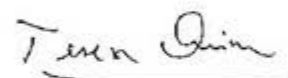
Conéctate


Facebook Twitter Google+ RSS YouTube Android Apple Windows

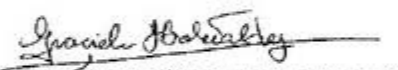
RESOLUCION0 by Jorge Castillo Zanabria

1. Declarar fundada la queja presentada por la señora Rosano Fernandez Revoredo, en representación de la Asociación Valores Humanos.
2. Exhortar a los medios de comunicación que incluyan en sus Códigos de Ética normas que protejan la integridad de los menores de edad.
3. Disponer que RPP Noticias y los diarios La República, Trome, Perú21, El Popular y Ojo publiquen la presente resolución en sus ediciones digitales en el plazo de siete días de notificada. Si no se realizara tal publicación, el Tribunal de Ética dispone que la resolución sea difundida por los medios asociados en el Consejo de la Prensa Peruana.

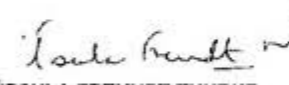
Regístrese, comuníquese y archívese.


TERESA QUIROZ VELASCO
 Presidenta


ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA
 Vicepresidente


GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
 Vocal


LUIS PEIRANO FALCONI
 Vocal


ÚRSULA FREUNDT-THURNE
 Vocal

Página 2 de 2 Resolución No. 005 -TE/2015

Calle Ignacio Almonacid No. 10, Miraflores, Lima 18 - Perú
 Central telefónica: (+51) 1 421 4 291 / (+51) 1 421 4 193 / correo: directores@comsejoprensa.org

SHOW ME MORE LIKE RESOLUCION0

Scribd. Download Share Embed 1 of 1

Spider-Man: Filtran el supuesto reparto de la cinta



Geolocalización: Solo para casos de flagrancia y penados



Ayacuchana presenta tema de Michael Jackson en quechua



Humala entrega incentivo económico a medallistas peruanos



Gladys Tejeda fue la deportista más ovacionada en Palacio de Gobierno



Conéctate

